

**29355** *ORDEN de 11 de noviembre de 1977 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco a los miembros del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, a propuesta de esa Dirección General y por considerarlos comprendidos en el artículo 6.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco a los miembros del Cuerpo de Policía Armada Cabó don Manuel Rodríguez González y Policía don José María Cubero Ortega.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1977.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**29356** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se crea la plaza de Viceinterventor de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial de Málaga.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148,3, y 152,3, del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y visto el expediente de modificación de plantilla instruido por la excelentísima Diputación de Málaga,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del propio Reglamento, ha resuelto otorgar su visado a la creación de la plaza de Viceinterventor de Fondos de la citada Corporación, que quedará clasificada en 2.ª categoría, clase 2.ª y coeficiente 5.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.

**29357** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan los Municipios de Macael y Laroya (Almería) para sostenimiento de un Secretario común.*

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y Decreto 687/75 de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Agrupar los Municipios de Macael y Laroya (Almería) a efectos de sostener la plaza de Secretario común.

2.º Fijar la capitalidad de la Agrupación en Macael.

3.º Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación en la siguiente forma: Categoría 3.ª, clase 7.ª, coeficiente 3,6.

4.º Designar Secretario de la Agrupación a don Manuel Galera Vicente, titular del Ayuntamiento de Macael.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.

**29358** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan los Municipios de Villaturde, La Serna y Nogal de las Huertas, de la provincia de Palencia, a efectos de sostener un Secretario común.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Agrupar los Municipios de Villaturde, La Serna y Nogal de las Huertas, de la provincia de Palencia, a efectos de sostener un Secretario común.

2.º Fijar la capitalidad de la Agrupación en Villaturde.

3.º Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación en categoría 3.ª clase 12, quedando como Secretario don José María Urbón Armero, titular de la del Ayuntamiento del Municipio capitalidad, al que corresponde el coeficiente 3,3, con arreglo a lo establecido en la disposición transitoria 1.ª, número 4, apartado e), del Decreto 687/1975, de 21 de marzo.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.

**29359** *RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hace pública la adjudicación del «Premio Instituto de Estudios de Administración Local para Investigación Monográfica», convocado por Resolución de 7 de marzo de 1977.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local de 7 de marzo de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril siguiente, por la que se convocó el «Premio Instituto de Estudios de Administración Local para Investigación Monográfica», se hace público que, en virtud de acuerdo del Tribunal calificador del concurso, adoptado en sesión celebrada el día 24 del actual mes de octubre, se concede el premio, en las condiciones previstas en las bases segunda y tercera de la citada convocatoria, a don Jorge Sánchez Almaraz.

Madrid, 25 de octubre de 1977.—El Director del Instituto, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**29360** *ORDEN de 17 de octubre de 1977 por la que se aprueba la modificación de las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento del término municipal de Humanes.*

Ilmo. Sr.: Acordada por el Consejo de Ministros, en su reunión del día 8 de febrero de 1976, la declaración de urgencia para la redacción y modificación de las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento de la provincia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57, 3.º, de la Ley 19/1975, de 2 de mayo, se ha procedido, a petición del Ayuntamiento de Humanes, a modificar la del citado término municipal.

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1977, acordó elevar a este Ministerio la modificación citada.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los preceptos de referencia, aceptando la propuesta de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, y desestimando las alegaciones formuladas por el Ayuntamiento de Humanes, ha resuelto:

Aprobar la modificación de las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento del término municipal de Humanes, y de cuantos documentos las componen.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de octubre de 1977.

GARRIGUES WALKER

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

**29361** *ORDEN de 18 de octubre de 1977 por la que se autoriza a don Guillermo Cryns Schutter la ocupación de unos 317 metros cuadrados de terrenos de dominio público y se legaliza la escalera y solárium en la zona marítimo-terrestre, frente al Hotel «Las Palomas», en el término municipal de Felanitx (Mallorca).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a don Guillermo Cryns Schutter una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Término municipal: Felanitx (Mallorca).

Superficie aproximada: 317 metros cuadrados.

Destino: Legalización de escalera y solárium en terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre, frente al Hotel «Las Palomas».

Plazo concedido: Quince años.

Canon unitario: 30 pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: Todas las obras serán de uso público gratuito. El titular o beneficiario de las obras vendrá obligado a colocar o suprimir carteles, a su costa y en el plazo en que se le